49

MEMORIAL PROCESO EJECUTIVO 2019-500

GUSTAVO PERALTA DELGADO <gustavoperalta.abogado@hotmail.com>

Mar 26/01/2021 13:15

Para: Juzgado 08 Civil Municipal - Tolima - Ibague <j08cmpaliba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (134 KB)

MEMORIAL 2019 - 500 LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO.pdf;

Señores:
Juzgado Octavo Civil Municipal de Ibagué
E. S. D.

ASUNTO: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTÍA
RAD: 2019-500
DEMANDANTE: JOHN FREDY CAMPOS CAMPOS
DEMANDADO: CARLOS MARIO ROJAS URUEÑA

En mi calidad de apoderado de la parte demandante y de conformidad con lo ordenado por el Despacho mediante auto, me permito adjuntar en archivo pdf, memorial que contiene la liquidación del crédito de conformidad con lo previsto en el artículo 446 del Código General del Proceso.

Agradezco su atención y la adición del presente memorial al expediente.

Cordialmente,

Gustavo Peralta Delgado

Abogado

Celular: 301 493 6587

PERALTA & ASOCIADOS

50

GUSTAVO PERALTA DELGADO
Abogado Titulado Universidad Cooperativa de Colombia
Especializado en Derecho Administrativo Universidad Nacional de Colombia
Especializado en Derecho del Trabajo Universidad Nacional de Colombia

PERALTA & ASOCIADOS

Señores:
JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUÉ
j08cmpaliba@cendoj.ramajudicial.gov.co
E. S. D.

ASUNTO: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTÍA
RAD: 2019-500
DEMANDANTE: JOHN FREDY CAMPOS CAMPOS
DEMANDADO: CARLOS MARIO ROJAS URUEÑA

En mi calidad de apoderado de la parte demandante y de conformidad con lo ordenado por el Despacho mediante auto, me permito presentar liquidación del crédito conforme con lo previsto en el artículo 446 del Código General del Proceso, en los siguientes términos:

Fecha Inicial	Fecha Final	Mes	Tasa de Interés	Días	Capital	Valor Interés
27/08/2019	30/08/2019	AGOSTO	28,98	4	$50.000.000	$161.000
01/09/2019	30/09/2019	SEPTIEMBRE	28,98	30	$50.000.000	$1.207.500
01/10/2019	30/10/2019	OCTUBRE	28,65	30	$50.000.000	$1.193.750
01/11/2019	30/11/2019	NOVIEMBRE	28,55	30	$50.000.000	$1.189.375
01/12/2019	30/12/2019	DICIEMBRE	28,37	30	$50.000.000	$1.181.875
01/01/2020	30/01/2020	ENERO	28,16	30	$50.000.000	$1.173.125
01/02/2020	30/02/2020	FEBRERO	28,59	30	$50.000.000	$1.191.250
01/03/2020	30/03/2020	MARZO	28,43	30	$50.000.000	$1.184.375
01/04/2020	30/04/2020	ABRIL	28,04	30	$50.000.000	$1.168.125
01/05/2020	30/05/2020	MAYO	27,29	30	$50.000.000	$1.136.875
01/06/2020	30/06/2020	JUNIO	27,18	30	$50.000.000	$1.132.500
01/07/2020	30/07/2020	JULIO	27,18	30	$50.000.000	$1.132.500
01/08/2020	30/08/2020	AGOSTO	27,44	30	$50.000.000	$1.143.125
01/09/2020	30/09/2020	SEPTIEMBRE	27,53	30	$50.000.000	$1.146.875
01/10/2020	30/10/2020	OCTUBRE	27,14	30	$50.000.000	$1.130.625
01/11/2020	30/11/2020	NOVIEMBRE	28,55	30	$50.000.000	$1.189.375
01/12/2020	30/12/2020	DICIEMBRE	26,19	30	$50.000.000	$1.091.250
01/01/2021	22/01/2021	ENERO	25,98	22	$50.000.000	$793.833,33

GUSTAVO PERALTA DELGADO
Abogado Titulado Universidad Cooperativa de Colombia
Especializado en Derecho Administrativo Universidad Nacional de Colombia
Especializado en Derecho del Trabajo Universidad Nacional de Colombia

PERALTA & ASOCIADOS

INTERESES DE MORA DESDE AGOSTO 27 DE 2019 HASTA 22 DE ENERO DE 2021	**$19.547.333,33**
DEPÓSITOS JUDICIALES ENTREGADOS	$ 0
TOTAL LIQUIDACIÓN CRÉDITO	**$69.547.333,33**

TOTAL: SESENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS.

Sin otra consideración.

Cordialmente,

Gustavo Peralta Delgado
C.C.No.5.825.441 de Ibagué
T.P. N°175.360 del Consejo Superior de la Judicatura

gustavoperalta.abogado@hotmail.com